

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

PARTIDA ESPEÍFICA	DESCRIPCION	RECURSOS				TOTAL
		FEDERAL	ESTATAL	subtotal	PROPIOS	
TOTALES		9,303,147.00	5,441,093.00	14,700,480.00	2,612,995.00	17,357,235.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,740,890.00	4,943,440.00	13,684,330.00	0.00	13,684,330.00
11301	SUELDOS	4,209,000.00	1,191,980.00	5,400,980.00	0.00	5,400,980.00
11303	REMUNERACIONES DIVERSAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11304	REMUNERACIONES POR SUSTITUCION DE PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12101	HONORARIOS	2,063,000.00	1,100,175.00	3,163,175.00	0.00	3,163,175.00
13201	PRIMA VACACIONAL	326,944.00	326,944.00	653,888.00	0.00	653,888.00
13202	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	835,500.00	261,314.00	1,096,814.00	0.00	1,096,814.00
13203	COMPENSACION POR AJUSTE DE CALENDARIO	0.00	84,115.00	84,115.00	0.00	84,115.00
13301	REMUNERACION POR HORAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13403	ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14103	CUOTAS POR SEGURO DE RETIRO AL ISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14106	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	970,144.00	970,144.00	1,940,288.00	0.00	1,940,288.00
14201	CUOTAS AL FOVISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14301	PAGA DE DEFUNCION, PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14404	OTROS SEGUROS DE CARÁCTER LABORAL O ECONOMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15201	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15201	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES	0.00	708,882.00	708,882.00	0.00	708,882.00

15409	BONO PARA DESPENSA	167,308.00	167,308.00	334,616.00	0.00	334,616.00
15410	APOYO PARA CANASTILLA DE MATERNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15413	AYUDA PARA GUARDERIA A MADRES TRABAJADORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15421	BONO DEL DIA DE LAS MADRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15429	CUOTAS PARA MATERIAL DIDACTICO	93,888.00	93,888.00	187,776.00	0.00	187,776.00
15501	APOYO A LA CAPACITACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	75,106.00	38,690.00	113,796.00	0.00	113,796.00
	IMP S/ NOMINA Y OTROS QUE SE DER DE UNA REL LAB	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18101	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	OTROS IMP DERIVADOS DE UNA RELACION LABORAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18201	OTROS IMP DERIVADOS DE UNA RELACION LABORAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	131,300.00	296,699.00	427,999.00	28,700.00	456,699.00
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	0.00	30,000.00	30,000.00	1,500.00	31,500.00
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	8,100.00	8,100.00	1,200.00	9,300.00
21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	0.00	21,200.00	21,200.00	0.00	21,200.00
21501	MATERIAL PARA INFORMACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	20,000.00	20,000.00	5,000.00	25,000.00
21701	MATERIALES EDUCATIVOS	0.00	2,400.00	2,400.00	0.00	2,400.00
21702	MAT. Y SUMINISTROS P/PLANTELES EDUCATIVOS	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	2,500.00
21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS	0.00	6,500.00	6,500.00	0.00	6,500.00
21802	EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22105	PROD. ALIM. P/PERS DERV DE LA PREST DE UN SERV PUB	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	4,000.00
22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	0.00	13,000.00	13,000.00	1,000.00	14,000.00
22301	UTENCILIOS PARA SERVICIOS ALIMENTICIOS	0.00	800.00	800.00	0.00	800.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00
24301		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	25,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	0.00	14,500.00	14,500.00	0.00	14,500.00
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00
25201	FUMIGANTES	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	1,500.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	0.00	2,900.00	2,900.00	0.00	2,900.00
25901		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26101	COMBUSTIBLES	120,000.00	85,000.00	205,000.00	20,000.00	225,000.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	1,300.00	1,300.00	0.00	1,300.00
27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	0.00	14,199.00	14,199.00	0.00	14,199.00
27201	PRENDA DE SEGURIDAD Y PROTECC PERSONAL	3,800.00	0.00	3,800.00	0.00	3,800.00
27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	0.00	3,500.00	3,500.00	0.00	3,500.00
27501	BLANCOS Y OTROS PROD TEXTILES, EXCEPTO PRED VESTIR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	2,300.00	2,300.00	0.00	2,300.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2,000.00	2,000.00	4,000.00	0.00	4,000.00

29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	7,000.00
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29701	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	430,957.00	200,954.00	588,151.00	2,453,715.00	3,085,626.00
31102	ENERGIA ELECTRICA A ESCUELAS	100,197.00	60,954.00	161,151.00	105,000.00	266,151.00
31103	SERVICIOS E INST PARA CENTROS ESCOLARES	0.00		0.00	0.00	0.00
31201	GAS	0.00		0.00	2,000.00	2,000.00
31301	AGUA	0.00		0.00	0.00	0.00
31501	TELEFONIA CELULAR	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
31601	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	20,000.00	20,000.00	40,000.00	136,964.00	176,964.00
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	0.00		0.00	0.00	0.00
31801	SERVICIO POSTAL	0.00		0.00	5,000.00	5,000.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00		0.00		0.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00

32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00			0.00	0.00
32302	ARRENDAMIENTO DE EQ Y BIENES INFORMATICOS	0.00			0.00	69,600.00
32401	ARREND DE EQ E INSTRUMENTAL MEDICO Y LABORAT	0.00			0.00	0.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00			0.00	0.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00			0.00	0.00
32701	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	0.00			0.00	0.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00			0.00	16,600.00
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	0.00			0.00	190,000.00
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	0.00	0.00		0.00	9,000.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA	0.00	0.00		0.00	0.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	0.00	0.00		0.00	92,000.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	0.00	0.00		0.00	11,315.00
33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS	0.00			0.00	0.00
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	150,000.00	65,000.00		215,000.00	408,000.00
33901	SERV PROF CIENT Y TEC INT	0.00			0.00	27,000.00
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	6,000.00		6,000.00	16,000.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	0.00			0.00	0.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	0.00			0.00	93,000.00
34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	0.00			0.00	0.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	0.00			0.00	1,500.00
34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00			0.00	0.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	0.00			0.00	25,000.00
35102	MTTO. Y CONSERVACION DE AREAS DEPORTIVAS	0.00			0.00	0.00

35103	MTTO Y CONSEVACION DE PLANTELES ESCOLARES	0.00		0.00	24,700.00	24,700.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00		0.00	0.00	0.00
35202	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES	0.00		0.00	4,000.00	4,000.00
35301	INSTALACION	0.00		0.00	0.00	0.00
35302	MANTENIMEINTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	0.00		0.00	7,000.00	7,000.00
35401	INST. REP. Y MTTO. DE EQ E INSTRUM MED Y LAB	0.00		0.00	0.00	0.00
35501	REPARACION Y MTTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00		0.00	63,000.00	63,000.00
35601	REP Y MTTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00		0.00	0.00	0.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	10,000.00	10,000.00	13,000.00	23,000.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONDE HERRAMIENTAS, MAQUINAS HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, UTLIES Y EQUIPOS	0.00		0.00	1,000.00	1,000.00
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZAS Y MANEJOS DE DESECHOS	40,000.00		40,000.00	357,036.00	397,036.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	0.00		0.00	0.00	0.00
36101	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0.00		0.00	4,000.00	4,000.00
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	0.00		0.00	0.00	0.00
36601	SERV DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE ATRAVES DE INTERNET	0.00		0.00	0.00	0.00
37101	PASAJES AEREOS	32,000.00	20,000.00	52,000.00	90,000.00	142,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	0.00	9,000.00	9,000.00	14,000.00	23,000.00

37301	PASAJES MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00		0.00	0.00	0.00
37401	AUTOTRANSPORTE	0.00		0.00	0.00	0.00
37501	VIATICOS EN EL PAIS	30,000.00		30,000.00	205,000.00	235,000.00
37502	GASTOS DE CAMINO	15,000.00	0.00	15,000.00	87,000.00	102,000.00
37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	0.00	0.00	0.00	16,000.00	16,000.00
37701	GASTOS DE INSTALACION, TRASLADO Y MENAJE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37801	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	0.00		0.00	0.00	0.00
37901	CUOTAS	0.00	7,000.00	7,000.00	18,000.00	25,000.00
38101	GASTOS CEREMONIALES	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	0.00		0.00	0.00	0.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00		0.00	45,000.00	45,000.00
38401	EXPOSICIONES	0.00		0.00	0.00	0.00
38501	GASTOS DE ATENCION Y PROMOCION	0.00		0.00	0.00	0.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	0.00	0.00	90,000.00	90,000.00
39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	43,760.00	0.00	43,760.00	182,000.00	225,760.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00
44103	Aportaciones para cubrir convenios con organizaciones sindicales	0.00	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANG	0.00	0.00	0.00	70,580.00	70,580.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51201	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51301	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51501	EQ DE COMPUTO Y TEC DE LA INF	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51902	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
52101	EQ. Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
52201	APARATOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y VIDEO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQ EDUCAC Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53201	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54201	CARROCERIAS Y REMOLQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
56101	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SIST DE AIRE ACONDIC, CALEF Y REFRIG IND Y COM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

56401	SIST DE AIRE ACONDIC, CALEF Y REFRIG IND Y COM	0.00	0.00	0.00	70,580.00	70,580.00
-------	--	------	------	------	-----------	-----------



Gobierno del
Estado de Sonora

SEC
Secretaría
de Educación y Cultura

"2020: Año del Turismo"

Oficio No. 017-6/2020

29 de enero del 2020

PROFR. JESÚS MANUEL OSUNA DURÁN
Rector de la Universidad Tecnológica de Etchojoa
Presente.

Por el presente y con base en lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, informo a Usted que el monto presupuestal autorizado para este ejercicio fiscal 2020, por el H. Congreso del Estado, del Organismo a su digno cargo, es por: **\$8,054,088.00** (ocho millones cincuenta y cuatro mil ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) mismo que les será asignado conforme al calendario, y que nos fue comunicado mediante el Oficio No.05.06/0133/2020, de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda, que se les hace llegar vía electrónica.

Es importante tomar en cuenta cada una de las indicaciones emitidas en el oficio de referencia, dado que éstas, entre otras, aluden a las disposiciones tanto del **Decreto número 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2020**, como de la **Ley número 160 de Austeridad y ahorro del Estado de Sonora y sus municipios**, publicada en el Boletín Oficial (Edición Especial) del Gobierno del Estado de Sonora, de fecha del 27 de diciembre de 2019, para su puntual y cabal cumplimiento.


Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente


ING. FRANCISCO ALBERTO CURIEL MONTIEL
Subsecretario de Planeación y Administración


GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Anexos: los de referencia

Ccp.  Prof. José Víctor Guerrero González, Secretario de Educación y Cultura
C.P. Gustavo Luis Rodríguez Lozano, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda.
Mtro. Onésimo Mariscales Delgadillo, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

SONORA

Bld. Luis Donaldo Colosio Final S/N, Col. Las Quintas. C.P. 83240.
Teléfono: (662) 289 7600. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Ciudad de México, a 21 de enero de 2020.
Oficio núm. 500/2020.-0067.26

CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE SONORA
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Educación Pública, me permito informar a usted que en cumplimiento a los Convenios para la creación, operación y apoyo financiero, suscritos por ambas partes en su oportunidad, y atendiendo lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, hago de su conocimiento que, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, el subsidio ordinario federal que esta dependencia aportará a las Universidades Tecnológicas del Estado de Sonora, es de: **\$162,251,171.00 (Ciento sesenta y dos millones doscientos cincuenta y un mil ciento setenta y un pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la siguiente distribución:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	MONTO
DE ETCHOJOA	\$ 9,303,147.00
DE GUAYMAS	\$ 10,554,039.00
DE HERMOSILLO, SONORA	\$ 57,757,604.00
DE NOGALES, SONORA	\$ 32,015,994.00
DE PUERTO PEÑASCO	\$ 9,752,382.00
DE SAN LUIS RIO COLORADO	\$ 18,010,814.00
DEL SUR DE SONORA	\$ 24,857,191.00
TOTAL	\$ 162,251,171.00

Por lo anterior, y en atención a los acuerdos previamente establecidos, le informo que el subsidio ordinario correspondiente al Gobierno a su cargo, será de **\$162,251,171.00 (Ciento sesenta y dos millones doscientos cincuenta y un mil ciento setenta y un pesos 00/100 M.N.)**, que se distribuirán según el calendario anexo.

Es importante informar a usted, que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74 y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Gobierno Federal podrá suspender las ministraciones otorgadas si se presentan incumplimientos a lo estipulado en el clausulado del Convenio Específico, así como en los calendarios de ministración correspondientes.

En este sentido, anexo al presente se incluye el modelo del citado Convenio previamente validado por las instancias competentes de la Secretaría de Educación Pública, mismo que no deberá ser modificado en su contenido, en función de la validación referida, salvo en el apartado de las declaraciones de ese gobierno a su cargo, así como de las universidades correspondientes, considerando que su contenido es similar al de años anteriores. Por lo que agradeceré sea suscrito en sus términos para evitar dilaciones en su formalización, ejecución y entrega oportuna de los recursos.

Por lo anterior, para el oportuno seguimiento de gestión en tiempo y forma del citado instrumento jurídico se ha solicitado al C. Eder Josué Valenzuela Beltrones Rector de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora para intervenir como el enlace de ambas partes, a quien se hará llegar el Convenio de referencia.



Oficio núm. 500/2020-0067.26

- 2 -

No omito mencionar que a ambos niveles de Gobierno nos corresponde cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, específicamente en el Artículo 66, Fracción III, del Reglamento de la Ley antes invocada, referente a los lineamientos para el Control del Ejercicio Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 y demás disposiciones aplicables.

Así mismo mucho agradeceré a usted se exhorte a las instituciones educativas referidas, se sujeten al cumplimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, honestidad y transparencia, promovidas por el Gobierno de la República en el ejercicio de los gastos de operación respectivos.

Finalmente, le comunico que las ministraciones federales estarán condicionadas a la formalización y registro del convenio específico ante la Secretaría de Educación Pública, por lo que, con el propósito de evitar el retraso en la transferencia de recursos a las Universidades, se requiere el envío a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas del citado convenio, con fecha límite del 7 de febrero.

Sin otro particular reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Subsecretario de Educación Superior



Francisco Luciano Concheiro Bórquez

- ccp. **Esteban Moctezuma Barragán.** - Secretario de Educación Pública.
Miguel Ernesto Pompa Corella. - Secretario de Gobierno del Estado de Sonora
José Víctor Guerrero González. - Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora
Raúl Navarro Callegos. - Secretario de Hacienda del Estado de Sonora
Hermínio Baltazar Cisneros. - Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
Adalberto Abdalá Calderón Trujillo. - Rector de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora.
Miguel González Tapia. - Rector de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora.
Eder Josué Valenzuela Beltrones. - Rector de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora.
Jesús Manuel Osuna Durán. - Rector de la Universidad Tecnológica de Etchojoa.
Salvador Raúl González Valenzuela. - Rector de la Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado.
Heriberto Rentería Sánchez. - Rector de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco.
Javier Enrique Carrizales Salazar. - Rector de la Universidad Tecnológica de Guaymas.
Archivo

HBC/JJAC/psv*





SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020. CALENDARIO POR ENTIDAD FEDERATIVA
RAMO 11. PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1006 "SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES"

	ENERO 2020	FEBRERO 2020	MARZO 2020	ABRIL 2020	MAYO 2020	JUNIO 2020	JULIO 2020	AGOSTO 2020	SEPTIEMBRE 2020	OCTUBRE 2020	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	\$ 9,503,147.00	\$ 747,713.00	\$ 747,713.00	\$ 1,095,426.00	\$ 747,713.00	\$ 747,713.00	\$ 923,377.00	\$ 923,377.00	\$ 923,377.00	\$ 1,022,830.00	\$ 1,022,830.00	\$ -
DE ETOCHOOA	\$ -	\$ 848,250.00	\$ 848,250.00	\$ 1,096,499.00	\$ 848,250.00	\$ 848,250.00	\$ 1,047,942.00	\$ 1,047,942.00	\$ 1,047,942.00	\$ 1,060,338.00	\$ 1,060,338.00	\$ -
DE GUAYMAS	\$ 10,554,039.00	\$ -	\$ 848,250.00	\$ 1,096,499.00	\$ 848,250.00	\$ 848,250.00	\$ 1,047,942.00	\$ 1,047,942.00	\$ 1,047,942.00	\$ 1,060,338.00	\$ 1,060,338.00	\$ -
DE HERMOSELLO, SONORA	\$ 57,797,624.00	\$ -	\$ 4,642,096.00	\$ 4,642,096.00	\$ 4,642,096.00	\$ 4,642,096.00	\$ 5,734,923.00	\$ 5,734,923.00	\$ 5,734,923.00	\$ 6,350,130.00	\$ 6,350,130.00	\$ -
DE HUAYTAMOLLA	\$ 2,975,000.00	\$ -	\$ 2,975,000.00	\$ 2,975,000.00	\$ 2,975,000.00	\$ 2,975,000.00	\$ 3,570,000.00	\$ 3,570,000.00	\$ 3,570,000.00	\$ 3,975,000.00	\$ 3,975,000.00	\$ -
DE PUEBLO BLANCO	\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ 2,975,000.00	\$ 2,975,000.00	\$ 2,975,000.00	\$ 2,975,000.00	\$ 3,570,000.00	\$ 3,570,000.00	\$ 3,570,000.00	\$ 3,975,000.00	\$ 3,975,000.00	\$ -
DE SAN LUIS RIO COLORADO	\$ 8,000,000.00	\$ -	\$ 1,447,566.00	\$ 2,895,131.00	\$ 1,447,566.00	\$ 1,447,566.00	\$ 1,788,347.00	\$ 1,788,347.00	\$ 1,788,347.00	\$ 1,980,390.00	\$ 1,980,390.00	\$ -
DEL SUR DE SONORA	\$ 24,857,391.00	\$ -	\$ 1,997,823.00	\$ 3,995,646.00	\$ 1,997,823.00	\$ 1,997,823.00	\$ 2,468,144.00	\$ 2,468,144.00	\$ 2,468,144.00	\$ 2,732,391.00	\$ 2,732,391.00	\$ -
TOTAL	\$ 102,251,770.00	\$ -	\$ 13,046,457.00	\$ 26,092,914.00	\$ 13,046,457.00	\$ 13,046,457.00	\$ 16,103,938.00	\$ 16,103,938.00	\$ 16,103,938.00	\$ 17,838,422.00	\$ 17,838,422.00	\$ -